



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3311

C/1396/2025

Montevideo, 12 de noviembre de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan José Olaizola.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 12 de noviembre de 2025.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de las potestades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se de curso al Ministerio del Interior el presente pedido de informes.

PEDIDO DE INFORMES

En las últimas semanas se han registrado múltiples episodios de **apedreamientos a ómnibus de transporte departamentales y a vehículos particulares** que circulan en distintos puntos de Montevideo, generando situaciones de riesgo grave para los pasajeros, conductores y transeúntes.

Particular preocupación generan los hechos ocurridos en **los accesos a Montevideo**, así como en zonas céntricas como las inmediaciones de la **Estación Central de AFE**, donde también se han visto ataques a vehículos en circulación.

Tales episodios afectan la seguridad pública, el derecho a la libre circulación y la integridad física de las personas, generando inseguridad en la población y en los trabajadores del transporte.

En ese sentido se le consulta al Ministerio del Interior:

1. ¿Tiene el Ministerio del Interior conocimiento formal de estos hechos? En caso afirmativo, ¿cuántos incidentes de apedreamientos a ómnibus o vehículos se han denunciado en el año 2025, desagregados por zona y fecha?
2. ¿Qué actuaciones policiales o investigaciones se han realizado respecto a estos hechos?
3. ¿Se han identificado responsables o existen personas detenidas o procesadas por estos ataques?

4. ¿Qué medidas preventivas se están instrumentando en los **accesos a Montevideo** (Ruta 1, Ruta 5, Ruta 8, Ruta 101, Ruta 102, ¿etc.) para evitar este tipo de agresiones?
5. ¿Se ha dispuesto la instalación de **cámaras de videovigilancia, controles policiales o patrullajes especiales** en las zonas donde se registraron estos episodios?
6. ¿Qué coordinación se mantiene con las **Intendencias, empresas de transporte y organismos públicos o privados** para prevenir estos hechos y proteger la integridad de los conductores y pasajeros?

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,



Juan Jose Olaizola
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/12/25	CARPETA N° 1396/025
HORA 12:15	ASUNTO N° 3356
FUNCIONARIO 	